COPACO
Comunicación en todo Sentido!

COPACO S.A.
Alberdi 531
Edif. Gral. Bernardino Caballero
Asunción - Paraguay
Teléf: 0800-11-4000 / 021-2385027
www.copaco.com.py

ADENDA Nº 1 AL CONTRATO Nº 25/2018.-

Entre la Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A. **(COPACO S.A.)**, domiciliada en la casa de las calles Alberdi Nº 531 entre Oliva y Gral. Díaz, Primer Piso, Edificio Gral. Bernardino Caballero, en Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada en este Acto por el **ING. SANTE VALLESE**, Presidente del Directorio, con R.U.C. Nº 80023541-0, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la Firma **COPEL S.A.**, domiciliada en las calles Jejuí Nº 458 e/ 14 de Mayo y Alberdi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada en este Acto por la **SRA. MARIA RAQUEL FRUTOS PROVVIDENZA**, con Cédula de Identidad Civil Nº 743.420, con R.U.C. Nº 80027183-1, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente "PARTE", y de acuerdo al Acta de Reunión de Directorio Nº 12 de fecha 20 de marzo de 2019 convienen en celebrar la presente Adenda Nº 1 al Contrato Nº 25/2018, bajo las condiciones que se establecen en las siguientes clausulas:

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-

En fecha 08 de marzo de 2018, entre **LA CONTRATANTE y EL PROVEEDOR** fue celebrado el **CONTRATO Nº 25/2018** para la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" – LOTE Nº 2.-**

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO.-

La presente Adenda tiene por objeto dar cumplimiento a la Resolución del Directorio de la Compañía que autoriza la modificación de la **CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SUMINISTROS** del Contrato; específicamente en cuanto a las *cantidades mínimas y máximas de los ítems Nros. 5 y 6* y por ende, el precio total del Contrato; el cual queda redactada de la siguiente manera:

LOTE Nº 2										
Nro. De Orden	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Proced.**	**Unidad de Medida**	**Present.**	**Cantidad mínima**	**Cantidad máxima**	**Precio Unitario**	**Monto Máximo (IVA incluido)**
1	14111507-004	Formulario continuo 210 x 280 mm con Logo COPACO S.A. Fondo marca de agua.-	COPEL	Paraguay	Unidad	CAJA	700.000	1.400.000	111	155.400.000
2	44121506-007	Sobres para Telegrama de Lujo.-	COPEL	Paraguay	Unidad	PAQUETE	13.000	26.000	456	11.856.000
3	14111537-001	Etiquetas adhesivas con Logo COPACO S.A.-	COPEL	Paraguay	Unidad	PAQUETE	45.000	90.000	100	9.000.000
4	44121506-010	Sobre de papel madera con Logo COPACO S.A. tamaño grande.-	COPEL	Paraguay	Unidad	PAQUETE	5.000	10.000	599	5.990.000
5	14111610-001	Cartulina, papel ilustrado para Telegrama de Lujo.-	COPEL	Paraguay	Unidad	PAQUETE	13.000	28.981	4.779	138.500.199
6	14111508-001	Bobinas para Máquina de Fax Papel Térmico 216 mm x 30 mts.-	SIGNIA	Paraguay	Unidad	ROLLO	2.500	2.500	5.700	14.250.000
PRECIO TOTAL GUARANIES (IVA INCLUIDO)										**334.996.199**

El PROVEEDOR se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios a la CONTRATANTE y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-

María Raquel Frutos P.
Representante Legal
COPEL S.A.

La CONTRATANTE se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).-

Asimismo, la presente Adenda modifica y amplía *hasta el siguiente ejercicio fiscal* el plazo de ejecución contractual establecida en la **CLÁUSULA SÉPTIMA: PLAZO, LUGAR DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS** del contrato; quedando establecida de la siguiente forma:

Los Suministros deberán ser proveídos en los Depósitos de la División Almacenes y Suministros – Departamento de Logística – Gerencia de Talento Humano, ubicado en la Ciudad de Luque - Isla Bogado, sito en las calles San Antonio y Campo Vía de lunes a viernes de 7:30 a 14:30 hs., dentro de los 21 (veinte y uno) meses o hasta alcanzar las cantidades máximas establecidas, contados a partir del día siguiente a la fecha de la firma del Contrato. Todos los gastos de traslado (carga y descarga) hasta el lugar indicado correrán por cuenta del PROVEEDOR. La entrega de los bienes requeridos se realizará en un plazo de 15 (quince) días posteriores a la recepción por parte del PROVEEDOR de la Orden de Suministro emitida por la CONTRATANTE.-

En consecuencia, corresponde ampliar la Póliza de Garantía de Cumplimiento por el mismo término. La ampliación de la Póliza debe ser presentada por el PROVEEDOR, dentro de los 8 (ocho) días hábiles, a partir de la suscripción de la presente Adenda, de conformidad a lo previsto en el Art. 36 y 63 de la Ley Nº 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*.-

CLÁUSULA TERCERA: INALTERABILIDAD.-

Todas las demás Cláusulas del Contrato Nº 25/2018, que no se opongan a la presente Adenda permanecen inalterables.-

En prueba de conformidad, las partes actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman la presente Adenda Nº 1 al Contrato Nº 25/2018, constituida de 2 (dos) páginas, en 3 (tres) ejemplares de igual tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 09 días del mes de ABRIL del año dos mil diez y nueve.-

SRA. MARIA RAQUEL FRUTOS PROVVIDENZA
El PROVEEDOR
COPEL S.A.
copel s.a.

ING. SANTE VALLESE
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

María Raquel Frutos P.
Representante Legal
COPEL S.A.